

INFORME PASADO POR EL 1.^{ER} SUB-DIRECTOR

DE LA

ESCUELA MILITAR

Teniente-Coronel

SR. DON EMILIO KÖRNER


EN FEBRERO DE 1889



SANTIAGO DE CHILE

—
IMPRENTA DE LA ESCUELA MILITAR

—
1904



RELACION

SOBRE EL ESTADO DE LA INSTRUCCION EN LA ESCUELA MILITAR I PROPUESTAS PARA UNA REFORMA DE SU REGLAMENTO

El estado de la instruccion en la Escuela Militar no se encuentra a la misma altura que han alcanzado otros institutos de la misma clase, los que conoce detenidamente el que suscribe; i las causas de esta inferioridad del establecimiento Chileno tienen que buscarse:

- 1.º en defectos del reglamento en jeneral,
- 2.º en defectos del plan de estudio i
- 3.º en defectos del método de enseñanza.

1) Entre *los defectos del reglamento en jeneral* es el mas vital que se admite en la Escuela a individuos sin exigirle un exámen de ingreso en los ramos que constituyen la base para los estudios que van a hacer en los cursos de la Escuela.

El que suscribe ha notado en muchos casos que los conocimientos de los alumnos del 1er. año eran tan poco suficientes, que los profesores de la Escuela tropezaban con dificultades muy grandes al enseñar a dichos alumnos los ramos de este año que corresponden a los del 3er. año de humanidades; i en varios casos estos alumnos no han podido aprovechar satisfactoriamente de la enseñanza por falta del conocimiento de los elementos primarios.

Otro defecto del reglamento es que se exige en las condiciones de admision solo que los solicitantes no hayan sido espulsados de los establecimientos en los que hicieron sus estudios anteriores, miéntras que como condicion de admision a un establecimiento que aspira a implantar en sus alumnos la disciplina militar con toda la rigurosidad, se tendria que exigir una conducta distinguida en los cursos anteriores de su aprendizaje.

Un tercer defecto del reglamento es la escasez de los recursos del establecimiento, pues obliga a una economía exajerada en los gastos para la mantencion física de los cadetes, *como tambien para los libros i útiles de enseñanza, lo que obliga a los profesores a reducir a un mínimo sus pretensiones en la aplicacion de sus alumnos, i la apreciacion de sus aprovechamientos con seriedad*

2) Entre los defectos del plan de estudios se encuentra en el primer lugar la reparticion no completamente conveniente de los diversos ramos de instruccion a los cursos escolares del establecimiento enseñándose, por ejemplo, ramos esclusivamente militares, como son: la táctica, la historia militar, la fortificacion, la administracion militar etc., en los cursos inferiores, i ramos meramente científicos en los cursos superiores que deberian preparar e iniciar inmediatamente la introduccion del oficial a la práctica del servicio.

Otro defecto no menos grave, es el que varios ramos, cuya enseñanza eficaz exige estudios continuados i aplicaciones prácticas, no se enseñan sino en un solo, o en pocos cursos, i en una estension tan limitada que no es posible alcanzar los fines que hai que aspirar.

El castellano i el frances, por ejemplo, se enseñan solo en el 1er. año, el ingles solo en los dos primeros; i los resultados de los exámenes fiales en estos ramos prueban, hasta no dejar duda alguna, que propiamente no se pueden considerar como “finales”

por la importancia de los respectivos ramos. La consecuencia directa de este defecto se manifiesta muy palpablemente en los cursos siguientes. Los alumnos del cuarto, i mas todavía los del quinto año, casi no se acuerdan de haber estudiado el francés i el inglés, i cometen faltas contra las reglas de la ortografía del idioma patrio.

Igualmente descuidados son los ramos de historia natural, de química i física, que se enseñan cada uno en un solo año. De tal suerte es materialmente imposible a los profesores agotarlos sin esfuerzo exagerado de los alumnos.

3) El mas importante *de los defectos del método de enseñanza* es que ésta última se allega demasiado a los pocos textos, los que en su mayor parte, no se pueden considerar como suficientes, ni por los profesores, ni por los mismos alumnos. Los alumnos se acostumbran ya en el 1er. año, i conservan esa costumbre en los siguientes años, a aprender de memoria dichos textos defectuosos, i a reproducir su contenido en las lecciones que dan en la clase, al pie de la letra.

Es evidente que de tal suerte las materias de enseñanza no entran sino de memoria, de la cual se huyen completamente en cortísimo tiempo, dejando apenas una idea jeneral, en vez de entrar al entendimiento del alumno para ser reflexionado i elaborado en todo sentido, hasta constituir una parte integrante e indeleble del tesoro intelectual del individuo. Las consecuencias indicadas de este defecto se hacen valer tanto mas poderosamente, porque faltan los ejercicios prácticos en la forma de trabajos escritos en mayor estension — confeccionados en los estudios — o en menos — confeccionados en la misma clase, i vijilados por el profesor del ramo —, aunque justamente estos trabajos presentarian la medida mas segura para acostumbrar a los alumnos a independizarse del trabajo de otros, i para ejercer i desarrollar la propia productividad

de cada uno, como igualmente para llegar a una apreciacion infalible del aprovechamiento de los alumnos ántes de la época de los exámenes.

El arreglo de estos últimos no se puede tampoco señalar como perfecto, pues un exámen meramente oral espone al alumno a tantas casualidades, que muchas veces su resultado no es un documento fidedigno del aprovechamiento. I el arreglo de los exámenes con largos intervalos entre los términos fijados para los diversos ramos de instruccion, hace casi del todo ilusoria la correcta apreciacion, admitiendo la posibilidad de que un alumno desaplicado o poco aplicado en todo el curso del año escolar se dedique con toda enerjia al estudio de los respectivos ramos durante los 3, 4 hasta 8 dias que preceden inmediatamente al exámen. De tal manera el resultado del exámen seria el documento del aprovechamiento del examinado en estos dias, pero no del en el lapso de todo el curso escolar. Asi se pueden explicar la diverjencia e irreconciliabilidad entre los resultados de los exámenes i de las lecciones dadas en las clases, las que se han podido constatar con frecuencia, en el año proximately pasado, por el que suscribe.

La adopcion de una serie no interrumpida de pruebas durante todo el año escolar, cuyos resultados decidieran de si se admitiere o no al alumno al exámen, i de un exámen por escrito a mas del verbal, como la concentracion de ambos exámenes en un espacio de dias fijado segun el número de ramos, sin dejar intervalos entre los dias del mismo exámen, parece el remedio mas seguro contra los inconvenientes enumerados.

En último lugar parece indispensable ensanchar las atribuciones del primer subdirector del establecimiento, siempre que se quiera que este empleado cumpla debidamente con los deberes que el decreto del Gobierno le ha impuesto. Sobre todo seria necesario fijar de un modo mas determinado sus

atribuciones especiales, deslindándolas de las del director i 2.º sub-director, i de autorizarle para dar disposiciones efectivas para la conduccion de la enseñanza por los profesores, la cual tiene que vijilar segun el reglamento.

Un inconveniente de los mas graves del establecimiento es la institucion actual *de los cursos de oficiales, que se ha suprimido en esta forma casi en todos los ejércitos adelantados al paso de los progresos modernos en el territorio de la educacion de los oficiales. Las funciones de servicio de las 3 armas, i tambien para las tropas técnicas, no son tan diferentes para el oficial recién nombrado, que se le tendria que proporcionar una instruccion especial en las Escuelas Militares.* Por lo contrario, se ha deducido de la práctica de los servicios que corresponden a los jóvenes oficiales de las diversas armas de un ejército, la esperiencia que conviene mucho mas hacerlos entrar a éstas *con una misma instruccion universal i militar*, de modo que correspondiera a los superiores inmediato de estos oficiales iniciarlos en las especialidades del servicio de su arma por la misma práctica del servicio, observar i favorecer cuidadosamente el desarrollo de sus propiedades particulares para uno u otro ramo del servicio, i proponerlos para los *establecimientos de instruccion superior militar solo despues de haber llegado al convencimiento de que el oficial no sepa solamente desempeñar satisfactoriamente todas las funciones del servicio práctico*, sino que presente tambien la seguridad de un aprovechamiento distinguido de los estudios que se hacen en los establecimientos mencionados.

Segun el arreglo actual de los cursos superiores de la Escuela Militar, los alumnos de la Escuela Militar *entran a ellos sin tener otros conocimientos prácticos que los meramente elementales que se puedan adquirir en los 4 cursos de la Escuela Militar, i no poseen, por eso mismo, el entendimiento*

que requiere la enseñanza de *los ramos superiores de las ciencias militares, la que corresponderia a un curso superior de oficiales.*

El que suscribe, desempeñó en el curso últimamente pasado, que era al mismo tiempo el primero de oficiales, todos los ramos militares, i ganó la convicción que casi a todos los alumnos de este curso faltaba el entendimiento indispensable para un aprovechamiento eficaz de los ramos militares, por falta de los conocimientos prácticos del servicio en los cuerpos.

Pero un mal mucho mas grave es la enseñanza de los ramos científicos que son necesarios para recibirse de ingeniero civil, en este curso superior.

Estos ramos que no se encuentran en ninguna relacion directa al servicio práctico del joven oficial de cualquier arma, no se pueden estudiar con algun provecho sin dedicarles tanto tiempo que a los alumnos no queda el tiempo indispensable para el estudio de los ramos militares, *los que les parecen muho menos importantes que los científicos*, por presentarles solo la expectativa de conseguir un puesto de oficial, mientras que los últimamente nombrados les presentan la posibilidad de recibirse de ingenieros i — segun confiesan ellos mismos francamente — “ganar harta plata”.

De tal manera, el curso de oficiales en la forma actual, por provechoso que sea para los individuos que, sin disponer de los recursos necesarios, quieran estudiar para recibirse de ingenieros, constituye un verdadero perjuicio para el ejército, i especialmente para los cuerpos de oficiales. Pues, a estos no entran de todos los alumnos de la Escuela Militar, sino los que durante su permanencia en ésta no han podido adquirir los conocimientos necesarios para dar el exámen de ingeniero.

Este exámen constituye el punto objetivo de todos. Los que lo consiguen, se deshacen a la mayor brevedad posible, de las obligaciones impuestas a

ellos por su educacion en la Escuela Militar. Los que no lo consiguen, o sean los ménos capaces i aplicados, entran a los cuerpos de oficiales, con el fin de quedarse en éstos. La Escuela Militar no puede, por este motivo, contribuir a levantar el valor i el espíritu de los cuerpos de oficiales, sino, al contrario, solamente a bajarlos todavía, porque solo los peores de sus alumnos van a constituir el núcleo de la oficialidad, a la cual no toca solamente el guiar al ejército, sino tambien el rol mas importante de instruir i educarlo, i de presentarle ejemplos dignos de imitacion bajo todo aspecto; papel tan sublime i difícil que los elementos caracterizados en las líneas anteriores no podrán cumplirlo.

El que suscribe, opina, en consideracion a estas circunstancias, que para levantar la utilidad de la oficialidad Chilena, i a la vez la posicion que ocupa en la sociabilidad en jeneral, hasta la altura que le conviene, i a la cual se encuentra en los países que pueden servir de modelos a ese respecto, es sumamente necesario suprimir los cursos de oficiales en la forma en la cual existe actualmente en la Escuela Militar.

La adopcion de un curso superior o de "selecta", con el fin de preparar convenientemente para su entrada al ejército a los individuos que han adquirido el grado de instruccion universal que conviene al oficial, en la misma Escuela Militar o en los institutos nacionales de instruccion, señalaria un progreso importante en este sentido; i la reunion de la Academia de Guerra bajo la misma direccion, o por lo ménos bajo una "inspeccion de la instruccion militar" constituiria el segundo paso en el mismo sentido.

Pero no sería de ninguna manera oportuno hacer ingresar a los cursos de la Academia de Guerra a los alumnos de la Escuela Militar inmediatamente despues de su salida de ésta.

La Academia de Guerra forma natural i lójica-

mente el curso superior de la instruccion del oficial, al cual no se debe admitir siuo a los oficiales que, por su conducta en el servicio práctico, como por sus estudios privados, se hayan mostrado dignos de los puestos i ascensos escepcionales a los cuales se abre el camino por los cursos de instruccion de la Academia. Resulta directamente de la naturaleza de las condiciones de admision, que ésta no puede conseguir sino despues de cierto tiempo de servicio en un cuerpo, i parece que en ménos de 3 años los superiores no puedan llegar al conocimiento detenido de las propiedades que se han señalado como condiciones de admision.

La reunion de los 2 institutos de instruccion parece oportuna por la posibilidad de economizar notablemente, porque los gastos para 2 establecimientos son los mismos en muchos respectos, i se desembolsarian solo una vez reuniendo los 2 institutos, i 2 veces en el caso opuesto. Pero mucho mas importante es la reunion bajo el punto de vista de los objetos de los 2 institutos. La Academia es la escala superior del curso de instruccion teórica militar, la Escuela Militar la escala inferior. La instruccion versa en ambas sobre los mismos ramos, pero se basa en la primera sobre la de la segunda; i la combinacion mas provechosa entre los planes de estudios i los métodos de enseñanza no se puede realizar mejor que por una direccion comun.

Santiago, a 1.º de Febrero de 1889.

EMILIO KÖRNER

1ER.-SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA MILITAR



